



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	23 DE JUNIO DE 2001	Suplemento 6135 G
-----------	-----------------------	---------------------	-----------------------------

No.- 15901

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE NACAJUCA, TABASCO 2001-2003

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo "**Nacajuca 2001-2003**", es un instrumento político-administrativo que establece las bases jurídicas y técnicas, objetivos, estrategias, programas, proyectos y metas a que debe sujetarse las acciones del gobierno municipal, en la búsqueda de mejores perspectivas de desarrollo para el municipio, sustentadas en la capacidad económica y en el conocimiento que se tiene de la realidad social del mismo.

El Plan Municipal de Desarrollo "**Nacajuca 2001-2003**", contiene entre otras cosas:

- Las bases legales vigentes en materia de planeación, que nos permitirá equilibrar y alcanzar el desarrollo de nuestro municipio, ajustándonos a lo establecido en las demandas y necesidades de la población.

- La descripción cabal de la situación que guardan las 4 regiones que componen el municipio en sus niveles de desarrollo, así como los requerimientos ciudadanos recogidos en campaña y reunidos en consultas formalmente realizadas a través de las audiencias públicas.
- Las políticas que a partir de las facultades que otorga al gobierno municipal, el artículo 115 constitucional, se seguirán para alcanzar los objetivos previstos; las estrategias y objetivos establecidos en la búsqueda de mejores niveles de desarrollo, para que este sea sostenido y sustentable.
- Las estrategias presupuestales y los instrumentos de evaluación y seguimiento de los programas y proyectos que se lleven a la práctica.

Es un documento que reúne las propuestas ciudadanas, hechas suyas por el gobierno; en una búsqueda incansable de las mejores formas para alcanzar el desarrollo integral del único sujeto y objeto de la política gubernamental "El Hombre".


Profr. César de la Cruz Osorio

Presidente Constitucional del

Municipio de Nacajuca, Tabasco

INTRODUCCION

Dentro de un renovado concepto democrático y republicano, el gobierno municipal, es la primera instancia a la que acude el ciudadano, se sustenta en una relación directa y permanente con la sociedad, es por eso, que el proyecto de *Un Gobierno Diferente*, nace como el producto de una larga trayectoria de trabajo en conjunto con la gente, en la búsqueda de una conciencia colectiva para dignificar y humanizar la política.

La campaña política electoral que me permitió acceder al poder, me sirvió para evaluar los efectos que en mis conciudadanos causó mi trabajo de más de 10 años; diez años que me sirvieron para construir una carrera política que hoy cristaliza en el máximo privilegio a que un ciudadano puede aspirar, "Ser Presidente de su Municipio".

En el marco de la "Democracia Representativa", creo en la "Democracia Participativa", por eso mi campaña político-electoral, fue diferente, en vez de concentraciones masivas, con formatos rígidos y discursos carentes de propuestas, fui tocando puertas, casa por casa, recogiendo de manera directa, de la voz de los ciudadanos, sus reproches, sus inconformidades, sus propuestas y sus esperanzas; material básico en la elaboración del programa trienal de trabajo 2001-2003, denominado "Plan Municipal de Desarrollo".

El Plan Municipal de Desarrollo "Nacajuca 2001-2003", tiene como prioridad fundamental, la atención inmediata de todos aquellos problemas que forman parte de la vida cotidiana de la población, de ello depende la paz y el equilibrio social; así lo entendemos y así lo establece la política del Lic. Enrique Priego Oropeza, Gobernador de Tabasco.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuyo contenido se delinea el proyecto de nación, a que todos los mexicanos

aspiramos, en sus artículos 25, 26 y 115, otorgan al Estado la rectoría sobre la economía nacional y lo responsabilizan de garantizar el desarrollo económico y social del país, mediante un Sistema Nacional de Planeación Democrática, que garantice la participación de las entidades federativas y sus municipios; que incentiven a los particulares y en general, la participación social, sistema cuyas bases se definen y establecen en el artículo 1 de la Ley Nacional de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en sus Artículos 65 y 76 ratifican el compromiso de coordinación y dentro del esquema del Sistema Estatal de Planeación, facultan y obligan a los municipios a la elaboración y publicación de sus Planes de Desarrollo y sus Programas Operativos Anuales, que garanticen el crecimiento de la economía, del desarrollo político, social y cultural del estado; planes y programas cuyos principios, normas y bases se sustentan en los artículos 3, 14, 25, 34, 49 y 60 de la Ley Estatal de Planeación.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en sus artículos 12, 13, 15, 50 Fracción II y 67 Fracción III, determinan las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, para elaborar los Planes Municipales y los Programas Operativos Anuales, en concordancia con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

Inscrito dentro del esquema de los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el Municipio, a través de su Plan Municipal de Desarrollo y su Programa Operativo Anual, fijará el rumbo en los aspectos administrativo, político, económico y social, que dará prioridad a lo que demanda la sociedad, a través de la consulta ciudadana, en los renglones de :

- 1.- Reorganización administrativa para la eficiencia y el combate a la corrupción.

- 2.- Organización social para la participación ciudadana.
- 3.- Eficiencia a los servicios de limpia y alumbrado públicos, agua potable y drenajes.
- 4.- Mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura municipal.
- 5.- Impulso al reordenamiento y la modernización urbana.
- 6.- Impulso a la producción de alimentos.
- 7.- Impulso al desarrollo social.
- 8.- Apoyo y atención a las familias y los sectores socialmente débiles.
- 9.- Impulso a la educación, la salud y el deporte.
- 10.- Promoción y rescate de la cultura autóctona.
- 11.- Desarrollar y apoyar a la vivienda en condiciones precarias.
- 12.- Impulsar el comercio, el turismo y las artesanías.
- 13.- Eficientar la seguridad pública, para proteger a nuestra sociedad.
- 14.- Establecer programas de saneamiento y protección ambiental.
- 15.- Promover la micro-empresa y el auto-empleo.

FILOSOFIA POLITICA

La esencia democrática del Pacto Federal consiste en el pleno reconocimiento de que el pueblo es la única fuente de soberanía y poder de la sociedad, donde la expresión y confrontación de ideas se da en un marco de libertad, y en donde también encuentran representación política real, de todas las expresiones ideológicas.

La democracia como práctica cotidiana en nuestro país, se sustenta en la representación y participación social, inscrita en el federalismo, donde se define que la diversidad regional, la organización de las comunidades locales deben conocer y participar en la toma de decisiones que les afecta directamente; por eso, en Tabasco se participa activamente a fin de cumplir la parte que le corresponde en el concierto nacional, a través de un modelo de desarrollo integral orientado a promover la producción de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios para satisfacer las demandas básicas de nuestra población.

Dentro de este modelo de desarrollo integral se verifica un proceso de Planeación Democrática, donde el pueblo establece prioridades y el estado las jerarquiza y manifiesta en un Plan. En Tabasco, la Planeación Democrática, es un sistema de trabajo que actúa como cauce institucional de la participación popular, como instrumento normativo de las acciones de gobierno y como enlace entre estado y federación.

En Tabasco, la Planeación Democrática se ha vuelto práctica cotidiana, también ha sido el impulso al municipio. Las reformas al Artículo 115 de nuestra Carta Magna en este sentido, han encontrado dimensión real en la interpretación que el Licenciado Enrique Priego Oropeza, ha aplicado en el Estado, para hacer verdadera la tesis de que el municipio sea el promotor de su propio desarrollo, a través del fortalecimiento de sus propias localidades, de una mayor capacidad de respuestas a la demanda popular y una mejor organización administrativa.

PLANEACION Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El presente Plan Municipal de Desarrollo, persigue dar cumplimiento a las expectativas de la demanda popular y las prioridades municipales, con el fin de alcanzar un mayor nivel de vida de la población.

En este sentido, pondremos todo nuestro empeño en fortalecer nuestras localidades, a través del fomento y apoyo a sus actividades productivas y a la generación de empleos. Si conseguimos hacer de nuestras localidades, unidades productivas autosuficientes, el municipio será, por sí mismo, mas fuerte. Por supuesto, esto sólo lo lograremos si hacemos práctica exacta de la Planeación Democrática, ubicada como método de trabajo en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en el cual Nacajuca participa activamente, a través del presente planteamiento de su labor cotidiana.

La Consulta Popular

El pueblo de Nacajuca tuvo la oportunidad de expresar sus inquietudes y necesidades durante el recorrido que realice por todo el territorio municipal. Su recopilación y estudio fue escrupuloso, gran parte de mis primeros días como regidor, los ocupé en esta tarea. Este Plan es producto de todas las demandas y manifestaciones populares, y como esta diseñado para intentar, dentro de lo posible, dar satisfacción a las mismas.

La consulta popular inicial, dio vida a este Plan; la consulta popular que recogemos diariamente en la práctica de mi gobierno, será la fuente vital que irá impulsando las modificaciones, que juntos, gobierno y sociedad hagamos a su contenido.

La consulta popular, será el instrumento de medida del cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca. El ayuntamiento, que me honro en presidir, atenderá con toda prioridad, la sugerencia del pueblo que se encamine a conseguir nuestras metas y objetivos, tendientes a incrementar y a lograr los cambios en la estructura y la distribución de la riqueza.

DIAGNOSTICO

"Nacajuca" proviene del náhuatl "*naca-shushu-can*" que significa "Lugar de las carnes pálidas o descoloridas". Es el XIII municipio de Tabasco, con una extensión territorial de 488.37 km², que significa el 2.11% de la superficie total del estado y una población al año 2000, de 80,118 habitantes de los cuales 39,828 (49.7%) son hombres y 40,290 son mujeres (50.3%).

El municipio de Nacajuca se localiza en la Región del Grijalva, limita al norte con los municipios de Jalpa de Méndez y Centla; al sur con los municipios de Centro y Cunduacán; al este con el municipio de Centro, y al oeste con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez; tiene como cabecera municipal a la ciudad de Nacajuca (*Yixtup*) que se ubica al norte 18°21', y al sur 18°00' de latitud norte; al oeste 92°51', al este 93°04' de longitud oeste.

Su división territorial se conforma por: 1 Ciudad, 11 Poblados, 28 Rancherías, 15 Ejidos, 3 Congregaciones, 1 Sector y 3 Fraccionamientos; agrupados en 6 Centros de Desarrollo Regional, que son: Guatacalca, Lomitas, Mazateupa, Oxiacaque, Sandial y Taxco.

Nacajuca es la puerta de entrada a la Chontalpa Chica, su suelo es completamente plano y bajo, por lo que las dos terceras partes de su superficie son inundables la mayor parte del año, lo que ha permitido a los estudiosos denominarlo "**La Olla de la Chontalpa**".

Hidrografía.- "La olla de la Chontalpa", el territorio municipal se halla bañado por una gran cantidad de ríos, arroyos y lagunas; los principales ríos son "El Nacajuca", el "San Cipriano", "El Mango" y "El Carrizal" que le sirve de límite territorial con el municipio de Centro. Las principales lagunas son: "Juliva", "Cantemoc", "La Ramada", "La Palma" y "Santa Rita".

Clima.- Cálido-húmedo, con cambios térmicos en los meses de diciembre y enero. Se aprecia una temperatura media anual de 26.2°C, siendo la máxima media mensual de 30.5°C, en el mes de junio, y la mínima media mensual es de 22°C, en diciembre y enero, a la vez máxima y mínima absolutas alcanzan los 44°C y 12°C, respectivamente.

El régimen de precipitaciones es de 1,692 milímetros anuales, siendo septiembre el más lluvioso y abril el de menos precipitación. La humedad relativa promedio anual se estima en 82 por ciento, con máxima de 85 por ciento en los meses de enero y febrero, y la mínima de 78 por ciento en mayo y junio.

La mayor velocidad de los vientos se encuentra en noviembre y diciembre, con 32 kilómetros por hora, localizándose las mínimas en junio y julio en el orden de 20 kilómetros por hora.

Flora y fauna.- En el territorio municipal podemos apreciar vestigios de selva tropical, árboles que varían entre los 15 y 30 metros de altura, grandes extensiones de pastizales, zonas de popales y jacintos, localizados en los lugares de mayor humedad y que en ocasiones son utilizados para la agricultura en determinadas épocas del año y surten de materia prima a los artesanos que abundan en la zona Chontal.

La fauna es muy variada, encontramos mamíferos pequeños como el tigrillo, el mapache, el zorro cola blanca (tlacuache), la comadreja, conejos, oso chupa miel, zorro espino, entre otros, así como aves exóticas propias de la región.

Entre los animales acuáticos podemos encontrar una gran diversidad de especies como la mojarra criolla, casta rica, la paleta, la pinta o popalera, el róbalo, la huavina, el bobo escama, el bobo liso, el pejelagarto, entre los más importantes; de la familia de los crustáceos, encontramos a las langostas, camarones, jaibas, la pigua, que son utilizados en el corredor gastronómico que se encuentra ubicado en el tramo Saloya Ira. Sección, hasta la cabecera municipal.

En cuanto a la familia de los quelonios (tortugas, pochitoques, guao, chiquiguo, hicoitea y la joloca) debemos recordar que nos encontramos en una zona propicia para la reproducción de estas especies, pero debido a la depredación del hombre y falta de control de las autoridades al cuidado de las mismas, tienden a desaparecer, por ser utilizados para el consumo humano.

SITUACION ACTUAL

Nacajuca, es un municipio conurbado con Villahermosa, que es la capital del estado, en donde la población activa, realiza sus movimientos laborales, económicos y mercantiles, lo que no permite el despegue en su desarrollo integral.

De acuerdo a la distribución del uso actual del suelo, tiene una superficie aprovechable de 43,067.40 hectáreas, las que se encuentran divididas en su totalidad en 4,306 unidades de producción rural, y dentro de ella se ubican 28 ejidos abarcando 23,588 hectáreas, beneficiando a 1,593 familias; la actividad de estos se inclina a la ganadería en un 77% y a la agricultura en un 28.6%, el restante 3.5% se dedica a otras actividades de menor peso económico.

En Nacajuca encontramos 4 realidades distintas:

La Ciudad de Nacajuca.- Cabecera del municipio, ofrece un reducido desarrollo económico y comercial que la ubica en una condición de pueblo, pues carece de algunos servicios públicos, que son característica de las ciudades, su población representa el 10% del total.

La Zona Chontal.- Está compuesta por 28 comunidades indígenas, cuya población representa el 40% de la población del municipio, siendo ésta la zona de impacto petrolero, en donde contrasta la presencia de PEMEX con la miseria, el paternalismo y el alcoholismo que impera.

La Zona Mestiza.- Que históricamente constituye el granero del municipio, y la zona ganadera por excelencia, hoy la invasión de la mancha urbana, ha mermado la productividad y las nuevas generaciones

prefieren emigrar en busca de nuevas perspectivas en la ciudad; constituye el 26% del total de la población.

La Zona Conurbada.- Siendo ésta la prolongación de la ciudad de Villahermosa, con una población que constituye el 24% del total de la población, muy pocos identificados con el resto del municipio, con escasa aportación al mismo, y con una pertinaz exigencia en materia de servicios básicos.

En los últimos años nos encontramos con un crecimiento suburbano, que comprende los Ejidos Samarkanda, El Cedro, Manuel Buendía Tellez Girón, Ranchería libertad; los Fraccionamientos Bosques de Saloya, Residencial Tabasco I, Tabasco II, La Selva; los asentamientos irregulares de la Col. La Pera, El Vivero, La Ceiba, Col. Carlos A. Madrazo, Brisas del Carrizal.

En esta zona se alberga una población de aproximadamente 30,000 habitantes, siendo este núcleo, una tercera parte de la población total del municipio, es decir, un promedio de 6,000 familias demandantes de los servicios como:

- Servicio de limpia pública
- Recolección de basura
- Seguridad pública
- Mantenimiento de alumbrado público
- Ampliación de alumbrado público
- Agua potable (ampliación)
- Bacheo (calavereo, asfalto y concreto)
- Mejoramiento urbano (parques y jardines)

Estos fraccionamientos fueron autorizados por la Secretaria de Desarrollo Social y Protección Ambiental, promovidos por el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, como son:

Localidad :	Lotes
Bosques de Saloya I	1,202
Residencial Tabasco I	150
Residencial Tabasco II	150
Total	1,502 lotes

Pero además existen 5,844 asentamientos irregulares, de los cuales 2,158 se encuentran en predios propiedad del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Localidad :	Lotes
La selva	1,238
Bosques de Saloya II	920
Total	2,158 lotes

Otros asentamientos irregulares:

Localidad :	Lotes :
Brisas del Carrizal	2,003
El Vivero	1,500
La Pera	130
La Ceiba	53
Total	3,686 lotes

Total	3,686 lotes
--------------	--------------------

Es prioritario dar cumplimiento a las bases de integración de la Comisión Intermunicipal de Conurbación, para que, cada cual, cumpla con las atribuciones que les confiere el Decreto No. 11,346 publicado el 31 de mayo de 1997, para la realización del programa de ordenamiento territorial de la zona en el cual nos apoyaríamos para el desarrollo de la zona urbana.

Si analizamos que nuestro municipio cuenta con un presupuesto inicial de un poco más de 59 millones 650 mil pesos, para atender los principales servicios del municipio, lógico es de entender que con esta avalancha urbana de la ciudad de Villahermosa, hacia este municipio, no tendríamos la capacidad para solucionar la demanda de esta población, que es mayor que la misma cabecera municipal, y los centros de

desarrollo social originales, por lo que nos proponemos solicitar al Ejecutivo del Estado, así como a las instancias federales, el apoyo con los recursos para ir gradualmente cubriendo la demanda ciudadana de esta zona.

Los recursos naturales del municipio, abundantes en términos de potencialidades reales, se encuentran inmersos en contradicciones estructurales que impiden una explotación plena.

La agricultura, que en otras épocas fue la ocupación primordial de nuestro pueblo y que dio fama a nuestro municipio por su producción de maíz, frijol, plátano y otros productos, hoy está destinada a los hombres mayores.

La fruticultura es una actividad común de nuestro medio, debido a que, por lo regular, en los solares o pequeñas propiedades nuestros campesinos tienen la cultura de tener plantaciones de naranja, mangos, limones, ciruelas, aguacates, entre otros, obteniendo con esta actividad una producción que no es aprovechada por falta de mercado, por lo que no genera el ingreso familiar deseado, que fortalecería el sustento económico de la familia.

En Nacajuca el principal rubro económico, con que cuentan los centros de abasto en la cabecera municipal y en el estado, es la ganadería; ya que para ello, ocupa una amplia extensión de tierra, su producción no ha sido incrementada significativamente debido a que falta mucho por mejorar el rendimiento, por lo que es necesario buscar alternativas que proporcionen una mayor producción.

Cabe hacer mención, que en los últimos años se ha buscado el impulso a la cría y explotación de especies menores, con base en pequeñas Cooperativas y Uniones de Productores, cuyo nivel de cobertura productiva es aún reducido. Estas unidades productoras requieren de asistencia técnica, insumos y, en ocasiones financiamiento adicional.

Por la gran cantidad de ríos y lagunas en el municipio, puede decirse que se fomenta la pesca; los estudios realizados nos han arrojado resultados favorables que permiten la aplicación de acuacultura o piscicultura. De igual forma la actividad forestal se reduce a conseguir madera para autoconsumo.

La estructura comercial es poco sólida, en razón del escaso desarrollo de las actividades económicas del municipio, especialmente la industria, el turismo y los propios establecimientos comerciales. Un importante elemento que incide sobre el reducido comercio es la cercanía de la capital del estado. Esto propicia la salida de los ingresos generados en el municipio; por lo tanto, es indispensable fortalecer las actividades económicas y, a la par, establecer tiendas de abasto que proporcionen los productos básicos a la población en el propio municipio.

Los recursos potencialmente factibles de aprovecharse en el impulso a la economía municipal, son la agricultura y la explotación de minerales, tales como la extracción de arena para construcción y para relleno, cuya regulación debería estar en manos del municipio, pues no sólo es necesario como actividad económica, sino como una urgente forma de desazolvar los principales ríos; así mismo es importante destacar la presencia de la industria petrolera, que publicita la extracción del mejor petróleo de la nación y un importante porcentaje de gas natural que consume el país, pero que lejos de contribuir en el desarrollo del municipio se ha convertido en disputa y discordia, y cuya presencia contrasta con la miseria y la desolación de la zona de explotación.

A pesar de la abundancia de parajes naturales con que cuenta el municipio se carece de infraestructura turística adecuada que sea el complemento del atractivo y favorezca la estancia del paseante. La actividad promocional debe de acompañar a la ampliación de la infraestructura en este rubro.

En materia de comunicaciones, Nacajuca cuenta con servicio telefónico en la mayor parte de las comunidades; en relación al servicio telegráfico, existe una oficina en la cabecera municipal, con una muy escasa demanda de servicio, lo que la hace prácticamente inexistente.

La ampliación y mejoramiento de la red carretera en estos años ha integrado a un gran número de habitantes a la cabecera municipal, así como a la capital del estado, quedando todavía algunos rezagos en materia de comunicación que debemos de atender oportunamente en la presente administración.

La ineficiencia de los servicios públicos básicos como agua potable, drenaje y alcantarillado, son indicadores del grado de marginación presente en la población, esto debido a que si existen en la mayor parte de las poblaciones que conforman nuestro municipio, pero estos no cumplen con la demanda que se requiere y que por lo tanto, es prioridad eficientar los servicios; cabe hacer mención que localidades como Tucta, San Isidro, San Simón, Telocuta, Samarkanda, Olcoatitan, Saloya 1ra. , Saloya 2da., Taxco y el Ej. Arroyo, carecen del servicio de drenaje.

La calidad de la vivienda en nuestro municipio es preocupante, presentando un alto índice en este sector, la oferta de ésta, requiere de mayores acciones para satisfacer la demanda, además, en el medio rural el mejoramiento en su calidad deberá seguir siendo una alta prioridad.

Los servicios educativos en el municipio se han centrado en la atención de todos los niveles; pues en materia educativa el municipio cuenta con Jardines de Niños, Primarias, Secundarias, Tele-Secundarias, así como 3 planteles de Bachilleres, que son el 21, 27 y 39 del COBATAB. Pero además se requiere un Centro de Capacitación que nos permita tener mano de obra calificada para poder participar en las diferentes empresas que demanden de esta mano de obra.

En materia de medicina preventiva, el municipio cuenta con una cobertura del 95%, contando con un Centro de Salud Urbano en la cabecera municipal, así como Casas de Salud en las comunidades, pero además urge la terminación del Hospital Municipal que debe de contar con 4 especialidades, para dar atención de mayor impacto a la población.

Como hemos de comprender, en el estado la dispersión de la población y su pobreza representan los obstáculos a vencer; la prestación de los servicios a una población con estas características, requiere de una gran inversión. Sin embargo, el esfuerzo debe de estar dirigido a consolidar los servicios en los centros de mayor población; de esta manera llegaremos a mayores núcleos de población abatiendo en un porcentaje mas elevado las carencias que requieren nuestros paisanos.

PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ESTATAL

Tabasco está consciente de que para lograr el desarrollo integral de la entidad, de sus municipios y sus localidades, es indispensable, en apoyo al Pacto Federal, asumir con el Sistema Estatal de Planeación Democrática, las dos grandes líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo: la reordenación económica y el cambio estructural.

Por eso, Tabasco esta dispuesto a enmarcar sus acciones dentro de los lineamientos nacionales a través de la definición de tres objetivos del desarrollo:

1.- Propiciar el Cambio Estructural.- Requiere para su cumplimiento, de modificar los modelos tradicionales de distribución y uso del ingreso. Si se cambia la estructura productiva, se puede orientar el crecimiento y la migración demográfica; pero no indica que la creación de empleos que esto implica sea un crecimiento desordenado; se trata, primero, de apoyar

y fomentar el desarrollo y fortalecimiento de las actividades productivas primarias, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos naturales y de las vocaciones propias de los recursos humanos. De esta forma, se producen alimentos y materias primas básicas que al comercializarse y con el producto económico obtenido, pueden generar un mayor mercado local o regional.

La dispersión poblacional y su pobreza obstaculizan, por un lado, la creación de un mercado, y por el otro, lo generan las condiciones propicias que sustentan el desenvolvimiento de las mismas; por eso, las alternativas del desarrollo se centran en las pequeñas comunidades, proporcionando el acervo suficiente para volverlas, unidades productivas.

2.- Reorientar las Tendencias del Crecimiento Urbano.- Está orientado a promover, bajo la base de la potencialidad y diversidad de recursos, un crecimiento urbano ordenado y racional.

En este sentido, se tiene, amplias expectativas en cuanto a la agroindustria, la industria ligera, la electricidad, el turismo y el petróleo, sin que esto implique olvidar la importancia de la protección a los recursos naturales. Las acciones estatales en la materia se dirigen a la vinculación económica entre el campo y la ciudad.

3.- Fortalecer la Instancia Municipal.- El fortalecimiento municipal, es para el estado la punta de lanza, en la conformación de una estructura productiva equilibrada en la consecución del desarrollo integral de Tabasco.

El nuevo marco legal que rige la vida municipal, le permite al estado coadyuvar el desarrollo de su potencialidad económica, a través del fortalecimiento de su capacidad financiera y recaudatoria, además de proporcionarle apoyos con mayor especificidad para lograr que el municipio sea el promotor de su propio desarrollo.

En suma, reforzar integralmente el aparato productivo para generar empleos socialmente útiles, vigorizar el sector primario de la economía tabasqueña, apoyar la consolidación y creación de la pequeña y mediana empresa, sobre todo la de transformación de productos primarios, armonizar la industria petrolera con el desarrollo estatal, modernizar el sector de servicios y desarrollar la actividad turística en el estado son los grandes propósitos que Tabasco se ha planteado para lograr con el concurso de sus municipios y de su pueblo.

PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El ayuntamiento de Nacajuca, es solidario con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, une sus esfuerzos a los de todos los tabasqueños que buscan el desarrollo integral de nuestra entidad y por ende, el fortalecimiento de nuestra integridad e identidad nacional. Así, el municipio de Nacajuca, asume la responsabilidad que le corresponde en el marco de su jurisdicción territorial.

Los postulados que rigen al gobierno de la República, que representa el Licenciado Vicente Fox Quezada y el gobierno que encabeza el Licenciado Enrique Priego Oropeza, encuentran su fiel reflejo en el quehacer cotidiano de los habitantes de este municipio, que esta dirigido esencialmente a reforzar y conservar la estructura productiva prevaleciente, a fin de constituir en unidades productivas a todas y cada una de las localidades del municipio, promoviendo así la creación de fuentes de trabajo, sea en el ámbito puramente de producción primaria, o bien en la transformación de materias primas agropecuarias.

Lo anterior no significa que se soslaye la importancia de complementar aquellas actividades con la creación e impulso a canales comerciales adecuados, la aportación de capital e insumo, y la dotación de capacitación y asistencia técnica a los productores, sin olvidar las labores de organización social.

La recuperación de la vocación productiva proporcionará empleos socialmente útiles, lo que coadyuvará a una mejor distribución de la riqueza y a elevar el nivel de vida de la población.

Por lo tanto acudiremos directamente a las localidades, y en especial a los centros de población mas relevantes, a fin de lograr la cooperación de la sociedad para llevar adelante la tarea que nos hemos impuesto. Del seno de estas comunidades deberá continuar el desarrollo que deseamos; la adecuada instrumentación de nuestra política de gasto público, el esfuerzo de la administración pública municipal y, sobre todo, la activa participación de la población serán los factores que, al conjugarse, nos llevaran a cumplir nuestras metas.

Por otra parte, el ayuntamiento no olvida la importancia que en el nivel de vida tienen los servicios públicos, por lo que nos proponemos también mantener y mejorar su nivel de prestación. Sin embargo repetimos, la participación ciudadana tiene un importante nivel en que estos servicios adquieran, cada vez, un mejor nivel.

Pondremos énfasis en el servicio de limpia, de mantenimiento y ampliación de calles, alumbrado público y seguridad pública; para este último servicio, hemos contemplado la necesidad de fortalecer el programa de seguridad pública, para contar así con el instrumento que nos enlace a las acciones que en esa materia ha emprendido el Estado, a través del Programa Estatal de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Con el programa municipal, nos proponemos mejorar la atención de este servicio, al contar con un cuerpo de prevención capaz de otorgar la necesaria tranquilidad social. Para esto, de común acuerdo con el Estado, seguiremos moralizando, modernizando y profesionalizando a los elementos que componen las fuerzas de seguridad pública municipal. Sin embargo, nuestro esfuerzo en este sentido también requiere de la participación ciudadana, sobre todo adoptando actividades de

prevención, colaborando todos para que exista la tranquilidad necesaria para desarrollar las tareas cotidianas de la sociedad.

INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

Política de Financiamiento

Para alcanzar nuestras metas y propósitos, el municipio debe de contar con recursos financieros suficientes para atender los distintos ámbitos en competencia que la ley le otorga, ya que asume públicamente, por conducto de este Plan.

En este sentido, el municipio cuenta con algunas fuentes de recursos financieros, en las que destacan la Recaudación Local y las Participaciones, así como las aportaciones de los diferentes Fondos Federales contemplados en el Ramo General 33; que son los que proveen, especialmente la segunda, la mayor parte de los recursos financieros que aplica la administración pública municipal. para el desarrollo de sus actividades.

Por lo que respecta a la Recaudación Local, que aporta un mínimo de recursos a las finanzas municipales, el Cabildo acordó condonar los rezagos para incentivar a los contribuyentes del predial, y que estos se regularicen en sus pagos, a la vez de agilizar los trámites administrativos que se tengan al respecto; así mismo buscaremos que el estado apoye al municipio en este sentido. Todo esto con el fin de disponer de la mayor cantidad de recursos que auxilien al municipio en el desarrollo de sus tareas.

Las participaciones estatales que recibe el municipio, son las que dan mayor sustento a nuestros programas. Son estos recursos los que dan origen a los Programas Operativos, que año con año ejercemos. Estos recursos son los que en mayor medida se aplican para satisfacer la demanda pública y atender las prioridades municipales y estatales.

Sin dejar de reconocer las difíciles circunstancias económicas por las que atraviesa el país, y por supuesto el Estado, pero con el deseo de hacer nuestra labor transparente y clara, hemos previsto disponer para el presente ejercicio un presupuesto inicial de 59 millones 650 mil pesos, por concepto de Participaciones que el Estado destina a este Ayuntamiento, con estos recursos se cubrirán los gastos de operación de la administración municipal, así como la inversión social y desde luego la obra física, en la medida en que dispongamos de nuestras participaciones sostenidas para el presente ejercicio.

Además con los recursos del Ramo General 33, Fondo III "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal" y Fondo IV "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", se tratará de satisfacer la necesidades que requiere nuestra sociedad.

En el transcurso de la administración se hará un esfuerzo por incrementar el porcentaje de recursos destinados a las inversiones productivas, haciendo mas eficiente la prestación de los servicios públicos municipales y mas participativa la administración municipal.

Los montos de que prevemos disponer, aparentan una suficiencia económica para atender los grandes aspectos de la vida municipal; sin embargo, los recursos anunciados son limitados si consideramos las magnitudes de nuestras circunstancias y dificultades.

Por esto, es que apelaremos a la mayor fuente de recursos, la población de Nacajuca, si el pueblo apoya a la administración municipal con la misma voluntad que se vertió para elegirme Presidente Municipal, lograremos magnificar el rendimiento de los recursos y obtendremos así mayores beneficios para Nacajuca.

Política de Gasto Público

Para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario reorientar el desarrollo socioeconómico del municipio, por lo que la política de gasto público que apliquemos en el trienio requiere gran relevancia para jerarquizar el uso y el destino de los recursos financieros que conforman el gasto público municipal.

Como el interés fundamental es satisfacer las demandas públicas, es necesario priorizar las actividades municipales y sus inversiones, a fin de lograr un desarrollo equilibrado.

Por este motivo, el gasto público se dirige a promover empleos socialmente útiles, para apoyar el aparato productivo, atender los servicios públicos básicos y a la creación de infraestructura indispensable.

En otro sentido, la aplicación del gasto público tendrá las características señaladas por el ejecutivo del estado: austeridad, para eliminar el gasto superfluo e innecesario; racionalidad para evitar duplicidades y la desviación de los recursos en una aplicación distinta a la señalada por el Plan; y honestidad para hacer un manejo transparente de los fondos públicos.

Por otra parte, y de conformidad con lo asentado en el punto anterior, en cuanto a la previsión de recursos y su aplicación en general, procuraremos mantener un sano equilibrio entre la inversión pública y el gasto administrativo, considerando que ambos tipos de gastos son importantes fuentes de empleo en el municipio.

Para que nuestro ejercicio del gasto público tenga un mayor impacto en los niveles de vida de la población y sus rendimientos alcancen a un mayor número de habitantes, estamos contando con el apoyo activo de la población del municipio. Si obtenemos su amplio respaldo, a través de formas colectivas organizadas estaremos en posibilidad de diversificar y ampliar el destino del gasto municipal.

Política Rural

Como la mayor parte de la población se asienta en las comunidades rurales, parte de la política urbana es una adecuada política rural que evite las presiones que genera la migración campo - ciudad.

La política rural en Nacajuca estará enfocada en proporcionar todo tipo de apoyo a la elevación y fomento de la actividad agropecuaria. Buscando la congruencia de estas tareas con las que emprenda el estado, a fin de lograr un máximo rendimiento en el potencial primario del municipio.

Por otra parte, la definición de los centros de población nos auxilian en la aplicación, destino y orientación de los apoyos municipales, los que estarán enfocados a mejorar el bienestar social a través de la creación de empleos y una mayor cobertura en la prestación de los servicios municipales. Además, buscaremos complementar la red de comunicación terrestre entre todas las localidades.

El rescate de las potencialidades productivas de nuestras comunidades coadyuva a arraigar a la población en sus lugares de origen, al encontrar mayores expectativas de empleo en las tareas de explotación primaria o en la transformación de estos productos o materias primas.

Su suelo relativamente bajo, solo un 30% es aprovechable en la agricultura y la ganadería, y el 70% restante está constituido por ríos, lagunas, arroyos y pantanos.

Población Económicamente Activa

La población económicamente activa, está constituida por 33,005 habitantes, y la población ocupada es de 12,327 de los cuales:

- 3,710 (30.1%) se dedica al sector primario.
- 3,168 (25.7%) se dedican al sector secundario.
- 4,635 (37.6%) al sector terciario.
- Y 814 (6.6%) a otros.

POLITICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

Los Centros de Desarrollo Social

La identificación de los Centros de Desarrollo Regional o Centros de Integración Social, de nuestro municipio se realizó en función de la influencia e identificación de tres factores: la población, la producción y el territorio.

Cada uno de estos centros se identifican, en sí mismos, por sus características particulares y se convierten en un centro prestador de servicios y de confluencia natural de las localidades inscritas en el ámbito de su área de influencia rural.

De tal manera, la vigorización en cada localidad, irá paulatinamente, fortaleciendo la vida municipal y en este proceso, el municipio es verdaderamente capaz de orientar su propio desarrollo.

La interconexión que algunos de nuestros centros de desarrollo guardan con los otros municipios de la Chontalpa Chica y del municipio de Centro, es totalmente aislada, en suma con todo el Estado; lo que nos obliga a seguir proporcionándoles todo el impulso posible. Sabemos que al estar trabajando por Nacajuca, lo estamos haciendo por Tabasco y por México.

No obstante, la consolidación que se requiere en estos asentamientos humanos en particular, no es tarea exclusiva de las instancias de gobierno; ante las actuales circunstancias, debemos contar con el total respaldo de la población. Por esto el ayuntamiento seguirá con su tarea de la organización social, para que la población vierta de una manera ordenada sus inquietudes, pero también aporte la solución de una manera participativa.

La Administración Municipal

A la luz de las reformas efectuadas al marco legal que rige la vida municipal, tanto en nuestra Carta Magna, como en la Constitución Local, y la promulgación de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que en su conjunto confieren facultades y obligaciones al ayuntamiento, además de proporcionarle una organización administrativa estructurada sectorialmente, hemos adoptado una política donde la responsabilidad del desarrollo de las tareas que emprende la administración municipal, recaen en todas y cada una de las unidades administrativas que la conforman.

De tal forma, así como la presidencia municipal esta obligada a conducir el gobierno municipal, existen otras nueve unidades que tienen obligaciones particulares indefinidas que cumplir, todas en función de los propósitos del desarrollo integral que hemos establecido para Nacajuca.

Así, la administración municipal esta conformada por unidades que tienen un carácter normativo y otras de carácter ejecutivo. Las primeras como la Dirección de Contraloría, de Finanzas y de Programación, asumen funciones tales como la vigilancia del destino y cumplimiento que se guarda en cuanto a los Programas Operativos Anuales y en especial del Plan Municipal; la administración, recaudación y vigilancia de los recursos financieros municipales; y, la formulación, instrumentación y seguimiento

de los programas municipales, así como el control presupuestal respectivamente.

En cuanto a las unidades ejecutivas se han establecido las de Desarrollo, Obras Públicas y Servicios Municipales; y Educación, Cultura y Recreación, que de acuerdo con sus atribuciones y las que le delega el Presidente Municipal, se avocan a las ejecuciones de la obra pública o a realizar las acciones que para el desarrollo integral ha definido el Programa Operativo Anual en concordancia con el Plan Municipal.

También, el ayuntamiento cuenta con la dirección de administración, encargada fundamentalmente de coordinar, dirigir y controlar todos los asuntos que garanticen el buen funcionamiento administrativo del municipio. Además, la Secretaria del ayuntamiento esta encargada, entre otras funciones, de intervenir y vigilar que las disposiciones de gobierno que emite el ayuntamiento sean llevadas a cabo y respetadas en la jurisdicción municipal.

La Dirección de Seguridad Pública es otra unidad administrativa que cuenta con facultades y atribuciones específicas, para la prestación de un muy importante servicio público: la seguridad de la sociedad en su conjunto.

La organización administrativa del ayuntamiento se encuentra sectorizada, es decir, su estructura se corresponde administrativamente con los sectores estatales. Sin embargo, el aspecto de la seguridad pública requiere de una mayor coordinación entre el municipio y el estado. Por esto nuestro Programa Municipal de Seguridad Pública buscará una conjunción con el Programa Estatal a fin de adoptar acciones conjuntas que nos permitan prestar un mejor servicio.

Así el Programa Operativo Anual constará fundamentalmente de los siguientes rubros:

Consideraciones Previas.- Este punto definirá las razones fundamentales que dan origen a este programa, en razón de la necesidad de tener un eficiente servicio de seguridad pública.

Situación Actual.- Aquí definiremos como nos encontramos en este rubro y se identificarán también los obstáculos que impiden brindar un mejor servicio.

Programas Sustantivos.- En este apartado habremos de precisar nuestras acciones tendientes a superar los obstáculos antes identificados. Así nos plantearemos metas y objetivos de corto y mediano plazo para elevar la calidad y cobertura del servicio de seguridad pública.

Medidas Operativas.- En este cuarto punto habremos de asentar las medidas que den sustento a la instrumentación y continuidad de nuestras acciones en materia de seguridad pública.

Con este programa lograremos complementar el marco de acción de la administración pública municipal, para así estar en posibilidad de asumir totalmente y a cabalidad, las facultades y obligaciones que otorga al municipio la ley orgánica correspondiente.

En suma, el municipio cuenta con una organización más ágil que le permite responder con mayor eficiencia a la demanda popular, atendiendo las prioridades municipales y dirigiendo sus acciones particulares hacia los objetivos que nos hemos trazado. De tal forma, la administración pública municipal también juega un importante papel en el desarrollo del municipio.

POLITICAS SECTORIALES

Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal

Propósitos :

El propósito fundamental del municipio en relación con el sector, se refiere a incrementar la producción de alimentos y materias primas, con generación de empleos remunerables.

Así, respondemos a la vocación natural del municipio aprovechando los recursos naturales de que dispone y también contribuimos a disminuir los desequilibrios regionales que se presentan en nuestro territorio.

Por otra parte, el fortalecimiento de las actividades primarias coadyuva al arraigo de la población en sus lugares de origen, al abrirse alternativas de ocupación y mejoramiento en los niveles de bienestar social.

El sector agropecuario, pesquero y forestal habrá de sustentar sus acciones en las siguientes :

Líneas de acción :

- Apoyar al productor agrícola con acciones directas de insumo, asistencia técnica y organización.
- Promover la diversificación de los cultivo.
- Fomentar la fruticultura y la horticultura.
- Fortalecer a las organizaciones de productores a fin de que sean sujeto de los créditos y programas de fomento a la producción.
- Fomentar la actividad pecuaria en cuanto a especies menores a través de organizaciones.

- Promover la capacitación de los productores.
- Propiciar la extensión de los servicios de capacitación al productor.
- Cuidar la explotación racional de los recursos forestales.
- Promover la ganadería de doble propósito.
- Proporcionar asistencia técnica a ganaderos ejidales a fin de establecer regímenes de explotación semi-intensivos o intensivos.

Sector Fomento Industrial, Comercio y Turismo

Propósitos :

El comercio constituye el apoyo imprescindible para la consolidación de las actividades productivas primarias y la cristalización de crecimiento agroindustrial.

Por ello, orientaremos nuestra atención a la creación de un sistema de comercialización y abasto efectivo, que responda a los requerimientos de acopio y distribución de los productos, a través de los centros de desarrollo de actividad económica y social, procurando con ello evitar en lo posible el acaparamiento, la especulación o el intermediarismo, con la finalidad de proteger los ingresos familiares y el poder adquisitivo de la población.

Al mismo tiempo, nos proponemos fomentar y consolidar la creación de agroindustrias y de empresas artesanales de acuerdo a las capacidades de la población con el objeto de diversificar la oferta de productos básicos.

En materia turística, impulsaremos el fomento de nuestras tradiciones, aprovechando al máximo los vastos recursos con los que cuenta el municipio, procurando, a la vez, la protección, conservación y difusión de nuestro patrimonio cultural.

Las acciones del sector fomento industrial, comercio y turismo estarán conducidas con las siguientes :

Líneas de acción :

- Propiciar, en coordinación con el Estado, la creación y consolidación de sistemas comerciales con acopio y abasto adecuados en los centros de desarrollo.
- Orientar y apoyar a los productores de los centros de desarrollo de los mecanismos de comercialización, almacenamiento y conservación de sus productos.
- Fortalecer los mecanismos de vigilancia de los precios oficiales estrechando vínculos con los demás organismos oficiales involucrados.
- Promover la apertura de establecimientos comerciales oficiales, que distribuyan los productos básicos a la mayor parte de la población, así como impulsar más establecimientos comerciales.
- Promover y fomentar la creación y funcionamiento de la agroindustria y la pequeña industria a fin de crear fuentes de empleo.
- Promover y fomentar el desarrollo del turismo a través de los sectores público y social.
- Promover y diseñar, de común acuerdo con el Estado recorridos turísticos accesibles a toda la población.

- Mejorar y ampliar la infraestructura turística del municipio.

Sector Desarrollo Social y Protección Ambiental

Propósitos :

Este sector tiene el propósito de elevar el nivel de vida de la población a través de la atención a la vivienda y a los servicios públicos básicos, así como la preservación del medio ambiente.

El sector desarrollo social y protección ambiental sustentará su labor en las siguientes :

Líneas de acción :

- Promover la ejecución de programas de vivienda de los centros de desarrollo.
- Continuar con el mejoramiento de la vivienda en el medio rural.
- Promover la producción de materiales para construcción a bajo costo, mediante la organización de los habitantes en pequeñas unidades productivas.
- Coadyuvar a la consolidación de la infraestructura de los servicios públicos en los centros de desarrollo.
- Mejorar, ampliar y conservar los servicios públicos de la cabecera municipal.
- Promover la ampliación del servicio de electrificación rural de todas las comunidades.
- Prever las reservas territoriales para el crecimiento urbano y regular el desarrollo de los asentamientos humanos.

- Apoyar la preservación del medio ambiente y mantener el equilibrio de los ecosistemas.
- Coadyuvar el mejoramiento de la imagen urbana con los centros de desarrollo social.

Sector Comunicaciones y Transportes

Propósitos :

Las actividades del sector están encaminadas a servir como punto de apoyo al desarrollo de las demás actividades por la creación y mejoramiento de la infraestructura básica de apoyo, como son caminos, puentes y la extensión de los medios de comunicación a toda la población para que en conjunto se logre la integración de todo el territorio.

Nos proponemos ser gestores ante la J.E.C. para que nos proporcione el asfalto para el mantenimiento de los caminos que tengan carpeta asfáltica, y puedan ser transitables durante todo el año.

El sector comunicaciones y transportes, basará sus acciones en las siguientes:

Líneas de acción :

- Ampliar y conservar la red que une a las comunidades rurales y a estas con los centros de desarrollo.
- Ampliar y conservar los medios de transporte y vías de comunicación, a fin de conectar a los centros de población con la producción de bienes y servicios.
- Promover la organización social para que los habitantes de los centros de desarrollo se encarguen de prestar los servicios de transporte colectivo y de carga.

- Gestionar la ampliación de los servicios telefónicos, así como otros servicios hacia los centros de desarrollo.

Sector Educación, Cultura y Recreación

Propósitos :

La educación es el mejor instrumento para liberar las facultades productivas y creativas del hombre que le permiten la realización cabal de sus potencialidades y capacidades mediante el óptimo aprovechamiento de los recursos con que cuenta. Así mismo, es un medio para alcanzar una mayor equidad y justicia social, mediante la creación de más y mejores bienes de servicio que solo puede generar el trabajo vigoroso del hombre capacitado.

En este contexto, nos hemos propuesto establecer firmes vínculos de coordinación con el Estado para brindar educación básica a toda la población que lo demande y erradicar el analfabetismo a través de los Centros de Desarrollo Regionales; también conjugar las acciones educativas con los procesos productivos, a fin de lograr el uso de tecnologías apegadas a los valores culturales y potencialidades propias de las comunidades.

Queremos dejar un precedente, que permita en el futuro que la infraestructura educativa existente se encuentre en perfectas condiciones, con la finalidad de que nuestros jóvenes estudiantes tengan los espacios adecuados para elevar su nivel educativo.

El deporte, como base fundamental del desarrollo físico y mental de nuestros jóvenes, es un renglón que no debe descuidarse; por lo que trataremos de conservar y, en la medida de lo posible, ampliar la infraestructura deportiva, para canalizar positivamente sus energías y así alejarlos de los vicios (drogas y alcohol).

El sector educación, cultura y recreación se orientará bajo las siguientes:

Líneas de acción :

- En coordinación con el Estado extender y mejorar la educación básica en todo el municipio.
- Colaborar con las autoridades educativas estatales para elevar la calidad y mantener la oferta de educación primaria a fin de cubrir la demanda efectiva.
- Apoyar las acciones estatales para mantener y conservar la infraestructura física para la atención preescolar y primaria.
- Promover y apoyar cursos que estimulen en el educando el aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales.
- Promover y gestionar la extensión del servicio educativo para cubrir la totalidad de la demanda en niveles medio y medio superior.
- Vincular la educación media con las actividades productivas y locales y con el conocimiento práctico de las circunstancias municipales.
- Apoyar y consolidar el movimiento de alfabetización a través de los centros de desarrollo y fortalecer la continuidad de estudios del adulto, sobre todo en el aspecto técnico.
- Fomentar las actividades deportivas especialmente las que se realizan en equipos sobre todo en los centros de desarrollo.
- Apoyar y ampliar, en todos los sentidos el rescate, la preservación, la difusión y el enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural, histórico y artístico.

Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social

Propósitos :

La salud reviste una importancia capital, como sustento del desarrollo del hombre y como condición indispensable para alcanzar un sano desarrollo del municipio.

Es por esto por lo que nos proponemos asegurar la atención médica al mayor número de habitantes posibles, a través del aprovechamiento óptimo de la capacidad instalada y el apoyo en la construcción y equipamiento de los centros de salud, procurando consolidar en primera instancia los de los Centros de Desarrollo Social. Todo esto, claro está, en común acuerdo con la entidad estatal responsable de conducir la política de salud y seguridad social.

El sector salud, seguridad y asistencia social basará su actuación en las siguientes:

Líneas de acción :

- Participar activamente para estrechar vínculos de coordinación entre las diferentes instituciones de salud y el municipio, para ampliar la cobertura mediante programas comunes.
- Promover y apoyar el adecuado equipamiento de los centros de salud en los centros de desarrollo social y en todas las localidades del municipio.
- Estimular y apoyar los programas de educación para la salud, para el saneamiento del medio ambiente, para la adopción de medidas de seguridad e higiene, así como para el consumo de alimentos nutritivos.

- Organizar a los centros de desarrollo y sus áreas de influencia para que participen en la construcción y mantenimiento de unidades para la salud.
- Fomentar la organización de grupos para impulsar la educación para la salud.
- Promover la capacitación de la población en los tratamientos de problemas vinculados con la salud.
- Promover y gestionar los instrumentos de programas de capacitación para el personal y los encargados de cada comunidad que se dedican a prestar servicios de salud.
- Colaborar con las campañas sanitarias.

Sector Trabajo y Prevención Social

Propósitos :

En este sector nos proponemos fortalecer las actividades primarias, como una manera de garantizar empleos a los habitantes del municipio y elevar los niveles de ingreso y de bienestar social.

Por otra parte, procuraremos garantizar el respeto a los derechos laborales y la extensión del régimen de seguridad social para crear las condiciones de un trabajo socialmente productivo en el municipio.

Por último, habremos de colaborar con otras instancias y niveles de gobierno para inducir el aprovechamiento racional y consciente de los medios de producción.

Líneas de acción :

- Promover la creación de empleos bien remunerados en todos los sectores de actividad económica.
- Coadyuvar al incremento de la productividad del campo y elevar la calidad de la mano de obra mediante la capacitación permanente.
- Fomentar la organización social para el trabajo especialmente en las actividades primarias para disminuir los índices de empleo y subempleos.
- Asesorar a la fuerza del trabajo para que conozca los beneficios que la ley le otorga sobre la materia.
- Promover la creación de agroindustrias y pequeñas industrias generando fuentes de trabajo productivo.
- Promover la prestación de asesoría para que de los trabajos en las actividades primarias, se integren en cooperativas o uniones de organización social.
- Promover la ampliación del régimen de seguridad social a toda la población económicamente activa.
- Los propósitos de la organización social en el municipio.
- Alcanzar el desarrollo integral en Tabasco requiere de un amplio esfuerzo y una gran dedicación por parte de las tres instancias de gobierno, aunque la mayor parte de la responsabilidad recae en las instancias locales, es decir, los gobiernos estatal y municipal.

POLITICAS GENERALES

El gobierno estatal ha asumido con plenitud dicha responsabilidad y para cumplir con los propósitos planteados se ha dispuesto, en congruencia con el Gobierno Federal, el Sistema Estatal de Planeación Democrática donde participa a plenitud la instancia municipal para que conjuntamente se definan los rumbos de la vida estatal y, en particular, la vida municipal.

Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, la información que proviene de las demandas ciudadanas que generan el movimiento del proceso global que se desarrolla en el estado; es decir, el insumo básico de la Planeación Democrática, es la consulta popular.

En este sentido, todas las tareas de planeación realizadas en el estado, está regida por los dictados de la consulta popular, y por tanto dirigida a satisfacer los planteamientos de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo de Nacajuca adopta estos mismos dictados populares para nombrar sus tareas cotidianas. Sin embargo, las circunstancias a la que nos hemos enfrentado exigen una colaboración ciudadana mas participativa, que con un esfuerzo organizado coadyuve al logro de nuestras metas.

Para avanzar en el logro de nuestros propósitos se requiere de una participación cabal de la población, que la involucre en la construcción del desarrollo. Es fundamental la organización social en el apoyo y fomento a las actividades productivas, pues a su alrededor es donde encontramos un gran número de organizaciones a las que es necesario consolidar, ya que la extensión de sus actividades redundará en un mayor beneficio a la población.

En paralelo, la atención que daremos a los centros de desarrollo social incluye, con prioridad, la tarea de organizar a la sociedad para lograr mejores niveles de vida que promuevan la permanencia de sus habitantes en la localidad. Aquí es importante el entusiasmo de los beneficiarios de la inversión pública, pues ella se extenderá más, en la medida que los habitantes participen en su ejecución; es decir, la propia población deberá potenciar sus vocaciones y la existencia en el medio ambiente en que se desenvuelven.

Con las Delegaciones Municipales

Para la labor de organización social, el municipio cuenta con su representación legal en el territorio del municipio: **Las Delegaciones**; éstas tienen la obligación y facultad de motivar la cooperación ciudadana en la ejecución o realización de las tareas del gobierno municipal, por lo que será en ellas, las delegaciones, donde apoyaremos gran parte de la organización social.

Además, por su conducto pueden generarse las alternativas de solución a las demandas públicas, al canalizar la inquietud de la población hacia de los beneficios colectivos.

Con las Organizaciones Sociales y Privadas

El enfoque que más daremos a nuestra labor de organización social será el de apoyar, consolidar y fortalecer a las organizaciones normales que existen en el municipio. Su permanencia asegura un respaldo más o menos numeroso, del cual también surgen inquietudes a resolver para mejorar la vida municipal.

Estas inquietudes serán incluidas en nuestro método de trabajo, a fin de jerarquizar la orientación de las tareas municipales; no obstante, su origen colectivo les brinda un mayor grado de viabilidad en la medida que la propia organización coadyuve a la solución de sus demandas.

Pero así, acudiremos a ellas para brindarles nuestro apoyo para consolidar su estructura, también lo haremos para que, mediante una actitud convencida, colaboren con el gobierno municipal a lograr el desarrollo integral de Nacajuca.

La colaboración ordenada de los ciudadanos nos llevara a ser, verdaderamente un municipio promotor de su propio desarrollo.

Este documento fue elaborado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, en Abril de 2001.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 65 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 50 Fracción II y 67 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2001-2003 de Nacajuca, Tabasco aprobado por Acta de Cabildo Número 9 de fecha 29 de Mayo del año 2001.

El C. Presidente Constitucional del Municipio de Nacajuca, Tabasco


Profr. César de la Cruz Osorio



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NACAJUCA, TABASCO
2001-2003**

EN LA CIUDAD DE NACAJUCA, TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 19 DE JUNIO DEL AÑO 2001; EL SECRETARIO MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO.

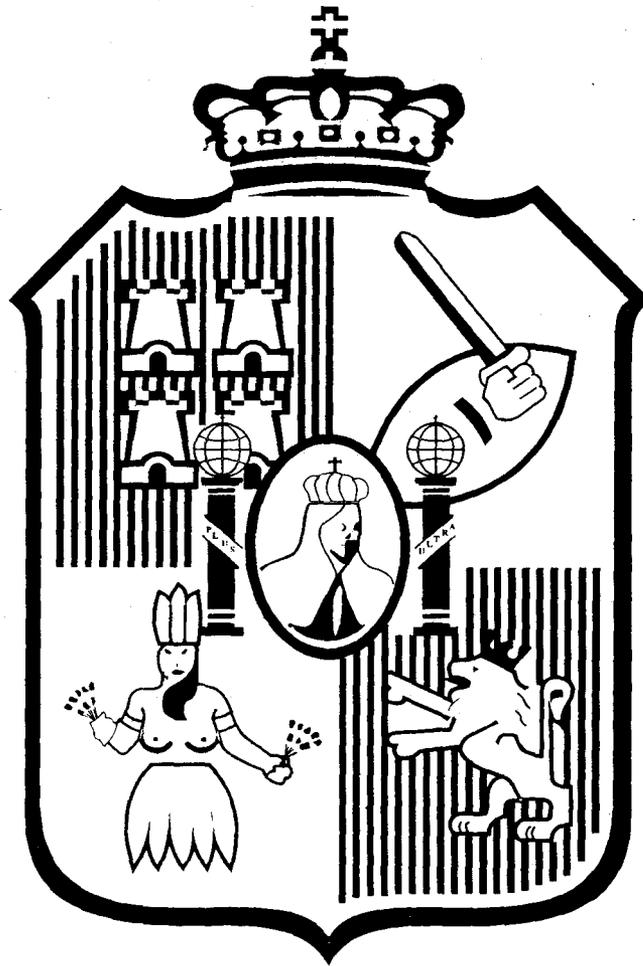
C E R T I F I C A

QUE EL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NACAJUCA 2001-2003" FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA, SEGÚN ACTA DE CABILDO NUMERO 9 DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 25 Y 39 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN; 50 FRACCIÓN II Y 67 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO LEYVA LEYVA



TABASCO

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.